ADENDA No. 2

El ICFES, se permite a través de este documento efectuar modificaciones a los Términos de Referencia SD- 043 -2012 cuyo objeto es *"Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio Intermediación de Seguros, para el diseño, implementación, contratación y manejo del programa de seguros, así como la prestación de los servicios asociados tanto al programa, como a la gestión de riesgos de la entidad, de acuerdo con los presentes términos de referencia y al anexo técnico" así:*

Se modifica el numeral 1.10 de los Términos de Referencia Cronograma, en el sentido de modificar la fecha de cierre del proceso y las etapas subsiguientes. De igual forma, se modifica el numeral 4.1.2 Manejo de Siniestros en el sentido de modificar los términos de asignación de puntaje en este criterio de calificación.

El numeral 1.10 CRONOGRAMA quedará así:

1.10 Cronograma

El presente proceso de selección tendrá el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación	11/09/2012	Página web www.icfes.gov.co
Publicación Términos de Referencia	11/09/2012	Página web www.icfes.gov.co
Recepción de Ofertas	Hasta el 18/09/2012 a las 02:00 p.m.	Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano
Publicación evaluación	21/09/2012	Página web www.icfes.gov.co
Selección y Adjudicación	24/09/2012	Página web: www.icfes.gov.co

El numeral 4.1.2 MANEJO DE SINIESTROS quedará así:

4.1.1 MANEJO DE SINIESTROS

El ICFES otorgará hasta **350** puntos a los proponentes que acrediten haber realizado el manejo **de 5 siniestros (según la tabla)** en las siguientes condiciones: